

INFORME DEL COMISARIO

Señores
APRECONDUCTIR S.A.
Escuela de Manejo
Cuenca, Ecuador.

De mi consideración:

He revisado el balance general de la Compañía APRECONDUCTIR S.A. RUC 0190340007001 al 31 de diciembre del 2007 y los estados de resultados por el período concluido en la fecha antes indicada. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente se incluyó las pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permitió expresar que al momento de revisión no existan debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La administración cumplió con todas las obligaciones referentes al Servicio de Rentas Internas.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están reflejadas en los libros de contabilidad y éstos se llevan de acuerdo con las normas legales y de técnica contable. Puedo indicar que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de aceptación ecuatoriana de contabilidad.

Sobre la base de los procedimientos de revisión que se ha llevado y el cumplimiento de lo establecido en el estatuto de la compañía (Artículo décimo sexto, título cuarto de la fiscalización). Considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

En vista de que es una compañía en formación, su movimiento ha sido limitado.

Atentamente,



Fabián Urigüen Ramírez
Comisario

Cuenca, 10 de febrero de 2008